

Nota de Prensa  
21/09/2022

**Policy Brief nº 17 “Los fondos Next Generation y su efecto sobre la sostenibilidad del ciclo del agua”**

## **EUROPEG ALERTA DE QUE LOS 2.500 MILLONES DE LOS FONDOS EUROPEOS PARA EL AGUA SON ESCASOS Y NO ABORDAN ADECUADAMENTE AMENAZAS COMO EL CAMBIO CLIMÁTICO O LA SEQUÍA**

- Los fondos destinados al ciclo del agua representan apenas un 12,5% de los 20.000 millones de euros que se han estimado necesarios para garantizar una gestión sostenible del agua de acuerdo con los nuevos planes de gestión que serán aprobados en breve en España para los próximos 6 años
- El Grupo de Opinión y Reflexión europeG cree que los fondos, aunque necesarios, no supondrán un cambio significativo en la gestión de los recursos hídricos en España, y el cambio necesario hacia la sostenibilidad será modesto si no se acompaña de una reestructuración profunda de los órganos de gestión del agua y su gobernanza
- Lamenta el uso político constante del agua y apuesta por una profunda reforma de la administración, que permita agilizar la tramitación y ejecución de proyectos para lograr una gestión integrada de este recurso
- Concluye que el PRTR no tiene el agua como elemento central, y cree que no ayudará de forma significativa al cambio de paradigma necesario para la gestión sostenible de este recurso si no viene apoyado de cambios significativos en el modelo de gestión y gobernanza del agua

El Grupo de Opinión y Reflexión en Economía Política europeG, dirigido por Antoni Castells, presentó hoy en Madrid su *Policy Brief* número 17 titulado ‘Los fondos Next Generation y su efecto sobre la sostenibilidad del ciclo del agua’. En el informe, europeG asegura que los fondos que contempla el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para el ciclo del agua, 2.500 millones, no serán suficientes para conseguir una gestión sostenible de la misma. La cifra representa un 12,5% de los 20.000 millones estimados para actualizar la gestión del agua de acuerdo con los nuevos Planes de cuenca en España que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico pretende aprobar en los próximos meses. Los fondos, además, no tienen una clara asignación y, en los casos que se concretan, se destinan sobre todo a actuaciones de mejora hidromorfológica y a la restauración fluvial, que son del todo necesarias, pero insuficientes si se acompañan de una gestión integral en la cuenca (gestión de sedimentos, gestión forestal, caudales ecológicos, etc.). Las inversiones en agricultura, básicamente destinadas a modernizar regadíos, no conllevan ninguna garantía hacia la sostenibilidad medioambiental y el establecimiento de los caudales ecológicos necesarios para cumplir con la Directiva Marco del Agua (DMA). De hecho, los fondos no tienen suficientemente en cuenta los cambios críticos que se pueden producir en el futuro, como la disminución de recursos hídricos por el cambio climático, las inundaciones por el aumento de la intensidad de las lluvias o los problemas de abastecimiento derivados de las sequías, especialmente en lo que se refiere al uso agrícola, mayoritario en muchas cuencas españolas.

Estas son algunas de las principales conclusiones del documento de europeG, firmado por Narcís Prat (Universitat de Barcelona) y Antoni Munné (Agència Catalana de l’Aigua). El informe se presentó hoy en Madrid en la sede del Consejo General de Economistas de España. En la

presentación participaron el director de europeG, Antoni Castells; el coordinador de Área de la Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria, Adolfo Torres Sánchez; el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich; y uno de los autores del informe, Narcís Prat. El *Policy Brief* pretende ser un análisis sobre el uso de los fondos Next Generation para conseguir una gestión sostenible de los recursos hídricos. La idea se basa en el hecho que es necesaria una gestión del agua respetuosa con el entorno, que aporte garantía de recurso y de los servicios ecosistémicos que proporciona.

Esta orientación es la que propone la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo del 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, conocida como Directiva Marco del Agua. Para cumplir lo que dice la Directiva Marco del Agua (DMA), los organismos de las cuencas fluviales de la Unión Europea (UE) están elaborando los planes de tercer ciclo de planificación hidrológica que, en España, en estos momentos están ya aprobados o en fase de aprobación para la mayoría de las cuencas hidrográficas. Si se cumpliera lo que establece la DMA, en 2027 todas las masas de agua de la UE deberían haber logrado un buen estado para las masas de agua naturales, o un buen potencial para las masas de agua fuertemente modificadas, salvo que se hayan asumido objetivos menos rigurosos, que evidentemente hayan sido adecuadamente justificados por motivos de interés general y costes económicos o sociales desproporcionados, o una excepción temporal debido a las condiciones naturales de dicha masa de agua. A pesar de los esfuerzos realizados hasta el momento, las perspectivas de que se llegue a este objetivo en 2027 son escasas, no solo en España, sino también en la gran mayoría de cuencas europeas.

### **Hacen falta medidas adicionales**

Una parte de los fondos del PRTR se utilizará para la implementación de la DMA y para mejorar sistemas de regadío. Según europeG, los fondos del PRTR dedicados al ciclo del agua pueden ayudar a cumplir los objetivos de la DMA pero, a priori, no supondrán un cambio cualitativo en cómo se gestionan los recursos hídricos en España si no se toman medidas adicionales. Aunque parece que poco a poco ha aumentado la percepción de la necesidad de mejorar y conservar el estado de las aguas, todavía no se ha logrado una gestión plenamente sostenible y compatible con el buen estado de las masas de agua, tal y como requiere la DMA. Si no se realiza este cambio, no es posible implantar una buena gestión integrada del agua, señalan los expertos de europeG.

“No hemos cambiado suficientemente nuestra forma de gestionar el agua para conseguir una gestión sostenible, eficiente y duradera”, señala el Grupo de Reflexión, que detecta una tendencia hacia un cambio de paradigma en muchos aspectos de los planes de gestión del agua de tercer ciclo, especialmente en el uso urbano e industrial del agua, pero asegura que quedan dudas sobre la integración ambiental en el uso agrícola del agua o en el uso hidroeléctrico en muchas cuencas.

A su parecer, la ayuda del PRTR en el cambio hacia la sostenibilidad será importante, pero insuficiente. Aunque puede acelerar algunas medidas ya previstas, se requiere de un cambio en la estructura organizativa de los órganos de gestión y planificación del agua, y especialmente en su gobernanza, para que estas mejoras se puedan sostener en el tiempo y conseguir los objetivos de la DMA. Especialmente en el caso de la agricultura existe un riesgo evidente de quedarse sin recurso en calidad y cantidad si el agua no se gestiona teniendo en cuenta la Gestión Integral del Agua (GIA), el cumplimiento de los requerimientos de la DMA, y las amenazas ya constatadas del cambio climático. En determinados ámbitos agrícolas, se confía en poder usar los fondos para acelerar la construcción de infraestructuras que permitan captar más agua o ser más eficientes en su uso, sin analizar adecuadamente sus costes ambientales. Sin embargo, europeG señala que estos fondos no tienen suficientemente en cuenta cambios críticos que se pueden producir en el futuro, como la disminución rápida de recursos por culpa del cambio climático, los problemas de inundaciones por el aumento de la intensidad de las lluvias y los problemas debidos a las sequías recurrentes. Esto puede impedir a España responder de forma rápida a los retos de futuro en clave de sostenibilidad.

Por todo esto, europeG cree que, por ahora, el PRTR no parece ser un instrumento clave que permita ayudar de forma decisiva y rápida al cambio de paradigma que el ciclo del agua necesita,

aunque valora su utilidad para ayudar a iniciar este cambio. A su parecer, son necesarias acciones adicionales y un cambio profundo en la gestión y gobernanza del agua para hacerlo posible.

### **Se necesita más dinero**

En cuanto a si los fondos son o no suficientes para lograr los objetivos medioambientales en materia de agua, el Grupo de Reflexión asegura que los 2.500 millones globales no suponen un gasto considerable, aunque pueden ayudar a acelerar algunos proyectos. Además, tampoco se detecta que los fondos que aporta el PRTR tengan una clara asignación, y en los pocos casos en los que deben concretarse, se destinan sobre todo a actuaciones de mejora hidromorfológica y a la restauración fluvial. La recuperación física de estos espacios es cada vez más necesaria, y cabe decir que está más presente en los planes de gestión de tercer ciclo que muchas demarcaciones hidrográficas han puesto a información pública, y que muchas medidas en este sentido se financiarán en gran parte con el PRTR.

Por otro lado, las inversiones que se harán con el dinero del PRTR en agricultura, básicamente destinadas a modernizar regadíos, no conllevan ninguna garantía hacia la sostenibilidad ambiental, y pueden afectar al cumplimiento de los caudales ecológicos que por primera vez se tratan como prioridad en los planes de cuenca que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) aprobará en los próximos meses. Las críticas a este aspecto de los sectores ambientalistas son importantes. Según europeG, es necesario encontrar el acuerdo para preservar el bien común y la compatibilidad entre usos y conservación ambiental y los servicios que estos nos brindan frente la amenaza del cambio climático.

En muchos planes de cuenca de tercer ciclo no hay una clara apuesta por la economía circular. Las depuradoras se ven todavía como sistemas abiertos y no como biofactorías que promueven la economía circular y son capaces de reciclar agua y materiales sólidos aplicando eficiencia energética en el proceso, asegurando además el mantenimiento del caudal ecológico de los ríos. En los planes del MITERD parece que el tema se deja en manos de las comunidades autónomas, puesto que muchos aspectos ambientales no son competencia de la administración general del Estado; otro aspecto en el que es necesaria una coordinación efectiva. Hay que tener en cuenta que en España existen muchos ríos que nacen en una depuradora y que, por tanto, la dilución del efluente es mínima. Así es complicado alcanzar un buen estado ecológico en estas masas de agua, y se necesitan esfuerzos considerables para los que no hay programada toda la inversión necesaria. Para poder alcanzar estos objetivos se hubiera tenido que destinar más dinero del PRTR al ciclo del agua.

### **Obstáculos y problemas para lograr los objetivos del PRTR**

Según europeG, la Administración española va dando importantes pasos para cambiar el paradigma de la gestión del agua, desde considerarla como recurso a entenderla también como un activo ambiental y una pieza clave en la sostenibilidad de nuestro futuro. Para el Grupo de Reflexión, un aspecto clave de este cambio es la profunda reforma de la administración del agua, que permita acelerar la tramitación y ejecución de proyectos, y que sean más eficientes en la gestión integrada del recurso. “Esperemos que nuestros gobernantes vean la necesidad del cambio, y que desde las administraciones más pequeñas hasta las más grandes reflexionen sobre la necesidad de una estrecha colaboración entre administraciones, empresas y usuarios para alcanzar los ODS”, señala el *Policy Brief*, tras asegurar que, con la organización de la gestión del agua en España y con su uso político constante, será muy complicado avanzar en una gestión integrada y eficiente.

En los documentos que van dilucidando el uso de los fondos del PRTR se apuesta decididamente por los proyectos relacionados con la Digitalización o Movilidad Sostenible, pero en ninguno de ellos se observa que el ciclo del agua sea un componente clave. Además, algunas de las acciones que se solicitan irán totalmente en la dirección opuesta a lo que pide la DMA, como los ayuntamientos que han solicitado recursos para trabajar temas de restauración ambiental relacionados con el agua, que suponen una mayor frecuentación de las zonas ribereñas que son claves para la conservación de la biodiversidad, como por ejemplo la realización de vías verdes a lo largo de los ríos. Estas actuaciones podrían tener consecuencias no deseadas para los

ecosistemas de ribera. Por todo, europeG concluye que el PRTR no tiene el agua como elemento central y no parece que vaya a ayudar de forma significativa al cambio de paradigma que promueve como necesario para la gestión sostenible del agua.

### **Sobre EuropeG**

*EuropeG nace el año 2011 en el marco de la Fundación Institut d'Economia de Barcelona (IEB) con vocación de contribuir a la creación y divulgación de opinión cualificada sobre temas que sean considerados especialmente relevantes en el ámbito de la economía y la orientación de la política económica en España y Europa. El objetivo es analizar y ofrecer propuestas a los actores relevantes en los ámbitos institucional, económico, social y político. Para esta función se nutre de la investigación realizada por centros de investigación y por departamentos universitarios, así como de las aportaciones de sus miembros. EuropeG pretende establecerse como puente, riguroso y con un elevado capital de credibilidad y prestigio, entre el mundo académico y la opinión pública, con el objetivo de contribuir a crear consensos básicos y transversales en los temas en los que intervenga y aspira a ejercer una tarea de liderazgo en el terreno del pensamiento. Los miembros de EuropeG son:*

**Antoni Castells** (Director), Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, es Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Barcelona

**Josep Oliver** (Codirector), Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona, es catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona

**Emilio Ontiveros (f)**, Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid, es catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid

**Martí Parellada**, Doctor en Ciencias Económicas y catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona

**Gemma García** (coordinadora), Doctora con premio extraordinario en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, es profesora de Economía Aplicada en dicha universidad.

### **Contacto**

Pablo Fernández (+34 619 21 25 96) [pablo.fernandez@viewppoint.es](mailto:pablo.fernandez@viewppoint.es)  
Teresa Lázaro (+34 636 80 20 93) [teresa.lazaro@viewpoint.es](mailto:teresa.lazaro@viewpoint.es)

### **Sobre el Consejo General de Economistas**

El [Consejo General de Economistas](#) coordina y representa en los ámbitos nacional e internacional a todos los Colegios de Economistas y de Titulados Mercantiles de España, y ordena y defiende el ejercicio profesional de sus colegiados. En la actualidad hay **55.000** colegiados entre los **44** Colegios existentes.

### **Contacto**

Fernando Yraola (+34 696 12 77 15) [yraola@yraola.com](mailto:yraola@yraola.com)